

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA; CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO CON RUC N° 1861865-0 TODOS LOS ITEMS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 471.468 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.

San Lorenzo, 02 de julio de 2025

**VISTO Y
CONSIDERANDO:**

El Dictamen Técnico del Departamento de Patrimonio de fecha 22/05/2025, el Formulario de Pedido Interno N° 017 de fecha 02/07/2025, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 03/06/2025; la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; La Resolución N° 679/2025, de la Máxima autoridad Institucional por la cual se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones; la apertura de ofertas en fecha 26/06/2025; las ofertas de las Empresas; FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López con RUC N° 787858-3; GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. con RUC N° 80112812-9; A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa con RUC N° 3425476-5; CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado con RUC N° 1861865-0; HUBE SCIENTIFICS S.R.L., con RUC N° 80102098-0 y COMACO S.R.L. con RUC N° 80056552-5, el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 30/06/2025 del Comité de Evaluación, por el cual recomienda adjudicar a la empresa; CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado con RUC N° 1861865-0 todos los ítems, por haber presentado las ofertas evaluadas como convenientes, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 471.468 - Adquisición de Muebles para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes, el Resumen de Cotización N° 017 de fecha 26/06/2025, en el cual se observa que esta empresa presenta la Oferta más baja.

Que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 – Administrador del contrato - de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", *Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 30/06/2025 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado con RUC N° 1861865-0 todos los ítems, por haber presentado las ofertas evaluadas como convenientes, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 471.468 - Adquisición de Muebles para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.



Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

- Art. 2°:** **ADJUDICAR**, a la empresa; CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado con RUC N° 1861865-0, todos los ítems, por un monto total de Gs. 51.260.000 (guaraníes; Cincuenta y Un Millones Doscientos Sesenta Mil), por constituirse en una oferta conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.
- Art. 3°:** **IMPUTAR**: la erogación resultante al Objeto de Gasto; - 541– Adquisiciones de Muebles y Enseres, con Recursos del Tesoro y Organismo Financiador 88 – Ley de Gratuidad y con Recursos Institucionales del Programa Central de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2025.
- Art. 4°:** **DESIGNAR** a la C.P. Liliana Sánchez – Encargada de Patrimonio - FADA/UNA, como administrador de contrato del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- Art. 5°:** **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el resultado de este Concurso y luego archivar.




PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO